

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Pago de Derechos por Servicio (Agua Potable y Drenaje)					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	01
Pago que realizan los usuarios al Organismo por la prestación de servicios de agua potable y alcantarillado, en el ejercicio fiscal vigente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		DECRETO NÚMERO 227.- POR EL QUE SE APRUEBAN LAS TARIFAS APLICABLES AL PAGO DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Ticket que respalda el pago de los servicios, así como la factura correspondiente		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Bimestral y/o Anual
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB https://odapastecam.ac.gob.mx	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			El usuario paga los servicios que tiene contratados con el organismo de forma bimestral o anual		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No está sujeto a inspección o verificación		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Invitación de pago emitida por el ODAPAS Tecámac		NO		Artículo 130 del código financiero del Estado de México y Municipios	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Invitación de pago emitida por el ODAPAS Tecámac		NO		Artículo 130 del código financiero del Estado de México y Municipios	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Pago en línea: ingresar su número de contrato en el sitio web de pago en Línea y realizar el pago. Presencial: Presentar su recibo de pago emitido por el ODAPAS en alguna caja de cobro del Organismo.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 Minutos hábiles			
COSTO:		Indistinto según sea el consumo (medido popular) mínimo \$210.26 (medido media) mínimo \$291.10 (medido residencial) mínimo \$332.68 Servicio no domestico \$668.04 Servicio mixto \$331.11 Cuota fija Doméstica popular \$560.72		Fundamento Jurídico: decreto número 227.- por el que se aprueban las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2024.	

	Baldío \$188.37 Residencial \$1,635.99 Media \$622.92 Mixta \$595.74 No doméstico seco \$3,228.11 No doméstico húmedo \$5,006.35 No doméstico semi húmedo \$3,478.41							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	x
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las 16 multicajas pertenecientes al Organismo Operador ubicadas dentro del territorio municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En instituciones bancarias, tiendas afiliadas o pago en línea.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Presentando el pago, inmediatamente se procede a entregar factura que conste el pago de los servicios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac				Dirección de Finanzas y Administración			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Fidel Zamora Ramírez			
DOMICILIO:	CALL E:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.	NO. INT. Y EXT.:	Lote 1			
COLONIA:	Conjunto Urbano los Héroe Tecámac		MUNICIPIO:	Tecámac			
C.P.:	55763	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
(55)	13135886	NA	NA	NA			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	16 sedes con "multicajas" para atención a usuarios.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	JAIME ESTEVA OROZCO						
DOMICILIO:	CALL E:	Las direcciones de las 15 cajas recaudadoras se encuentran en el sitio web: www.odapastecamac.gob.mx			NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	Tecámac centro Loma Bonita San Martín Sierra Hermosa Villa del Real Reyes Acozac Real del Cid La Cuchara Héroe Tecámac Bosques Héroe Tecámac Ozumbilla Héroe Tecámac Hueyotenco Ojo de Agua		MUNICIPIO:	Tecámas			

Real Granada Héroes Sexta Sección 5 de mayo (comisaria) Pozo "San Mateo" Villa del Real			
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs. Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué facilidades de pago tengo?		
RESPUESTA:	Como alternativa se le ofrece realizar un convenio de pago en caso de que haya adeudos anteriores.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A cuánto corresponden las multas por pago atrasado?		
RESPUESTA:	Realiza el convenio de acuerdo al importe adeudado y se otorgan los plazos de pago		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si soy usuario con rezago en los pagos de ejercicios anteriores, ¿Este tipo de trámite y tarifas aplican también para mí?		
RESPUESTA:	No, las tarifas no cambian, sólo al haber incumplimiento de pago de derechos se suman multas, recargos y actualizaciones. Cualquier usuario es factible a que realice un convenio		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

<p>ELABORO:</p>  <p>DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Ing. Lilia Isabel Galindo Bertaud Directora de Finanzas y Administración</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>DIRECCIÓN GENERAL C. Fidel Zamora Ramirez</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">03 / Mayo / 2024</p>
--	--	--